

4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 1. Cantidades de obra y rendimientos de materiales en APU - Contrato de Obra No. 219 de 2015 (D)</p> <p>...En visita al sitio de las obras realizada por la CGR, se observaron diferencias en cantidades de obra.</p>	<p>Omisión del cumplimiento del deber funcional de realizar una correcta y permanente vigilancia a las obligaciones contractuales del contratista, a través de Supervisor e Interventor, revisar los documentos y facturas presentadas por el contratista.</p>	Minuta	<p>Introducir en la minuta contractual, dentro de las obligaciones del supervisor: "la obligación de realizar verificación en sitio, cuando se trate de contratos de obra o de convenios".</p>	Unidad	1	2017/01/01	2017/12/31	48	1	<p>En correos del 7/04, 27/07/2017 y 30/01/2018 Licitaciones y Contratos remite Cto 136-2017 donde se incluye la obligación realizar verificación en sitio, en contratos de obra o de convenios". Igualmente informan que no es necesaria la actualización del formato GC-FO-53 "Pliego de condiciones LP", debido a que contempla la obligación en la cláusula 12. de la minuta, adjunta pantallazo</p>
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 2. Supervisión.</p> <p>Se evidenció deficiencias en la supervisión, en el sentido de no realizar un control adecuado por parte de las personas encargadas de esta función en los Contratos 055, 182 y Convenio 048.</p>	<p>Debilidades en las actividades y funciones de la supervisión, lo cual generó inconsistencias en la fecha real de inicio de los contratos e inobservancia en el cumplimiento de los procedimientos establecidos.</p>	Capacitación	<p>Capacitar a los supervisores de contratos haciendo énfasis en las responsabilidades penales, fiscales y disciplinarias.</p>	Unidad	2	2017/02/01	2017/11/30	40	2	<p>En correos electrónicos de abril 7, mayo 3 y memorando 14020 del 30/06/2017 Licitaciones y Contratos informa que: se realizó la primera capacitación a los supervisores el 25/05/2017, adjuntan invitación, asistencia y temario.</p> <p>En memorando 23487 23/10/2017 informa que se realizó la segunda capacitación a supervisores el 23/10/2017 adjuntan invitación, presentación y lista de asistencia.</p>
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 2. Supervisión.</p> <p>Se evidenció deficiencias en la supervisión, en el sentido de no realizar un control adecuado por parte de las personas encargadas de esta función en los Contratos 055, 182 y Convenio 048.</p>	<p>Debilidades en las actividades y funciones de la supervisión, lo cual generó inconsistencias en la fecha real de inicio de los contratos e inobservancia en el cumplimiento de los procedimientos establecidos.</p>	Notificación	<p>Incluir en las notificaciones a los supervisores la fecha de inicio y finalización del contrato, para que se pueda dar estricto cumplimiento a la ejecución.</p>	Unidad	1	2017/01/01	2017/03/30	12	1	<p>Mediante correo electrónico del 7 de abril de 2017 el GIT Licitaciones y Contratos informa que: Se Incluyó en las notificaciones a los supervisores la fecha de inicio y finalización del contrato, para que se pueda dar estricto cumplimiento a la ejecución, adjuntan muestra de notificaciones.</p>
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 3. Estudios Previos Convenio Interadministrativo 048 de 2015.</p> <p>Se omitió la exigencia de una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos, se pusieron en riesgo la destinación de los dineros y el cumplimiento de las obligaciones con cargo al convenio, así como el adecuado control administrativo y financiero de los mismos.</p>	<p>Debilidades de control, en la revisión y aplicación de los requisitos establecidos en los estudios previos en el momento de la realización de la minuta de los convenios, los cuales son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato.</p>	Capacitación	<p>Capacitar al Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos sobre el manejo y uso del Manual de Contratación y Formatos internos.</p>	Unidad	2	2017/02/01	2017/11/30	40	2	<p>En correos de abril 7, mayo 3 y memorandos 14020 30/06 y 22313 06/10/2017 LyC informa que realizó dos capacitaciones sobre manejo y uso Manual de Contratación y formatos internos el 22/06 y 5/09/2017 adjuntan invitación, presentación y asistencia</p> <p>En memorando 23487 23/10/2017 informan que inició capacitación a funcionarios-Actualización normativa contratación Estatal-Universidad Militar</p>

8	FILA_8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Hallazgo 3. Estudios Previos Convenio Interadministrativo 048 de 2015. Se omitió la exigencia de una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos, se pusieron en riesgo la destinación de los dineros y el cumplimiento de las obligaciones con cargo al convenio, así como el adecuado control administrativo y financiero de los mismos.</p>	<p>Debilidades de control, en la revisión y aplicación de los requisitos establecidos en los estudios previos en el momento de la realización de la minuta de los convenios, los cuales son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato.</p>	Seguimiento	<p>Mediante Acta se adelantará seguimiento trimestral, de revisión de los Estudios Previos y contratos antes de su perfeccionamiento y publicación en el SECOP II</p>	Unidad	4	2017/01/01	2017/12/31	48	4	<p>En correos electrónicos de abril 7, mayo 3, julio 21, 30/01/2018 y memorandos 15914 24/07/2017 y 021825 29/09/2017, Licitaciones y Contratos informa: Se realizaron 4 seguimientos trimestrales para la revisión de Estudios Previos y contratos antes de perfeccionamiento y publicación en SECOP II, adjuntan actas de revisión 4 de abril, 19 de julio, 29 de septiembre y 26 de enero de 2018</p>
9	FILA_9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Hallazgo 4. Recaudo valor pasaportes - Valle del Cauca. (IP). El FRMRE suscribió convenio interadministrativo número 09 del 29 de junio de 2011 con la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, estableciendo como objeto anuar esfuerzos para la expedición de pasaportes con zona. Realizada la conciliación del recaudo por parte del FRMRE este estableció un faltante.</p>	<p>La Gobernación no justificó la totalidad de faltantes de dinero presentado frente a los documentos despachados, ni las anulaciones de las operaciones de pago en el datafono, lo cual se constituye en un presunto daño patrimonial.</p>	Seguimiento	<p>Se realizará el seguimiento respectivo al proceso judicial, con el fin de atender cada uno de los traslados que surtan dentro de la demanda</p>	Unidad	2	2017/01/01	2017/12/30	48	2	<p>Mediante memorandos 015483 del 17/07/2017 y 077 del 03/01/2018 la Of. Asesora Jurídica informa que: se impetró la acción de controversias contractuales con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas y adjunta primer y segundo seguimientos realizados al proceso No. 7600133301820160007900 - Juzgado 18 Administrativo de Cali - Estado: Programa audiencia inicial 24 de enero de 2018.</p>
10	FILA_10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Hallazgo 5. Recaudo valor pasaportes - Gobernación de Sucre (IP). El Fondo Rotatorio del MRE suscribió convenio interadministrativo número 015 del 28 de diciembre de 2010 con la Gobernación del Departamento de Sucre, con el objeto de anuar esfuerzos para la expedición de pasaportes. Realizada la conciliación del recaudo por parte del Fondo Rotatorio del MRE, estableció un faltante.</p>	<p>La Gobernación no justificó los faltantes de dinero frente a los documentos despachados, determinados por el Fondo Rotatorio del MRE en los cruces y verificación efectuada, lo cual se constituye en un presunto daño patrimonial.</p>	Seguimiento	<p>Se realizará el seguimiento respectivo al proceso judicial, con el fin de atender cada uno de los traslados que surtan dentro de la demanda</p>	Unidad	2	2017/01/01	2017/12/30	48	2	<p>En memorandos 15483 del 17/07/2017 y 077 del 03/01/2018 la Of. Asesora Jurídica informa que se impetró la acción de controversias contractuales con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas y adjunta primer y segundo seguimientos realizados al proceso No. 70001-33-33-002-2016-00069-00 - Juzgado Segundo Administrativo de Sincelejo. Estado: Fija audiencia inicial 6 de marzo de 2018</p>
11	FILA_11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Hallazgo 6. Recaudo valor pasaportes - Gobernación de Antioquia. (IP). El Fondo Rotatorio del MRE suscribió el convenio interadministrativo número 022 del 6 de noviembre de 2013 con la Gobernación de Antioquia, estableciendo como objeto anuar esfuerzos para la expedición de pasaportes. Realizada la conciliación del recaudo por parte del Fondo Rotatorio del MRE se estableció faltante.</p>	<p>La Gobernación no justificó los faltantes de dinero frente a los documentos despachados, ni las anulaciones de las operaciones de pago en el datafono determinados por el Fondo Rotatorio del MRE en los cruces y verificación efectuada, lo cual se constituye en un presunto daño patrimonial.</p>	Seguimiento	<p>Se realizará el seguimiento respectivo al proceso judicial, con el fin de atender cada uno de los traslados que surtan dentro de la demanda</p>	Unidad	2	2017/01/01	2017/12/30	48	2	<p>En memorandos 15483 17/07/2017 y 077 3/01/2018 la Of. Jurídica informa que impetró acción de controversias contractuales con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas, adjunta primer y segundo seguimientos al proceso ante el Juzgado 28 Administrativo Oral de Medellín. Estado: Se negó la excepción previa y se fijó la continuación de la audiencia inicial para el 17 de mayo de 2018</p>

12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 7. Recaudo valor pasaportes - Gob. de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (IP). El FR suscribió convenio interadministrativo número 014 del 28 de diciembre de 2010 con la Gob. de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el objeto de anuar esfuerzos para la expedición de pasaportes. Realizada la conciliación del recaudo por parte del FRMRE se estableció faltante.</p>	La Gobernación de San Andrés no justificó la totalidad de faltantes de dinero determinados por el Fondo Rotatorio del MRE en los cruces y verificaciones efectuadas, lo cual se constituye en un presunto daño patrimonial.	Seguimiento	Se realizará el seguimiento respectivo al proceso judicial, con el fin de atender cada uno de los traslados que surtan dentro de la demanda	Unidad	2	2017/01/01	2017/12/30	48	2	En memorandos 15483 del 17/07/2017 y 77 del 03/01/2018 la Of. Jurídica informa que: se impetró la acción de controversias contractuales con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas y adjunta primer y segundo seguimientos realizados al proceso ante el Juzgado Único Administrativo del Circuito de San Andres - Estado: A la fecha se encuentra el proceso al despacho para sentencia.
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 8. Presentación y Revelación Recursos al Exterior. En las notas específicas de la cuenta de depósito en instituciones financieras, el Fondo Rotatorio del MRE no realiza una adecuada revelación de saldos mínimos exigidos conforme la naturaleza y las características sobre el manejo de los recursos en dichas cuentas.</p>	Ausencia de controles asociados a las actividades de proceso contable; lo que afectan la calidad e integridad de la información contable y en especial la elaboración de los Estados Contables y demás informes	Informe	Este hallazgo no es procedente, en razón a que el SIF Nación no cuenta con la parametrización de cada una de las cuentas bancarias de las misiones diplomáticas y consulados de Colombia en el exterior. Por otra parte, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, controla el uso y la legalización de los recursos girados a través del aplicativo SISE.	Unidad	1	2017/01/31	2017/03/31	12	1	En memorando I-GSE-17-011444 del 26/05/2017 la Dir Adm y Financiera reitera que este hallazgo no es procedente, en razón a que el SIF Nación, no cuenta con la parametrización de las cuentas bancarias de las Misiones en el Exterior. El FR controla el uso y la legalización de los recursos en el exterior a través del SISE, y de formatos y conciliaciones bancarias, se adjunta documentación
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 9. Reintegros de Recursos no Comprometidos - Gastos al exterior. Las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares reconocieron la obligación de la devolución de los recursos no comprometidos en la rendición de la cuenta, el FR del MRE no registró en su contabilidad el derecho de los reintegros no ejecutados al 31 de diciembre de 2015.</p>	Se estaría excluyendo el control contable por el manejo y control administrativo a través del aplicativo SISE, siendo estos totalmente independientes; no obstante que el SISE brinde los controles propios de la ejecución y destinación del recurso de conformidad con el acto administrativo que los autorizó.	Informe	El Grupo Interno de Trabajo Financiero y de Servicios al Exterior, entregará mensualmente el informe de los reintegros de las misiones diplomáticas y consulares para su correspondiente registro.	Unidad	12	2017/01/31	2017/12/31	48	11	La Dir. Administrativa y Fin. Mediante memorandos 009298 2/05/2017, 015923 24/07/2017, 23483 del 24/10/2017, 24538 del 3/11/2017 y 1825 30/01/2018 remite once (11) informes de reintegros de las misiones correspondientes a los meses de enero a noviembre e informan que los soportes de diciembre se remitirán una vez se realice el cierre de la vigencia.
15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 9. Reintegros de Recursos no Comprometidos - Gastos al exterior. Las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares reconocieron la obligación de la devolución de los recursos no comprometidos en la rendición de la cuenta, el FR del MRE no registró en su contabilidad el derecho de los reintegros no ejecutados al 31 de diciembre de 2015.</p>	Se estaría excluyendo el control contable por el manejo y control administrativo a través del aplicativo SISE, siendo estos totalmente independientes; no obstante que el SISE brinde los controles propios de la ejecución y destinación del recurso de conformidad con el acto administrativo que los autorizó.	Contabilización	El GIT de Contabilidad, contabilizará el informe mensual enviado por el GIT Financiero y de Servicios al Exterior.	Unidad	12	2017/01/31	2017/12/31	48	11	Mediante memorandos 13760 del 22/06/2017, 15924 del 24/07/2017, 24538 del 3/11/2017 y 1825 del 30/01/2018 la Dir. Administrativa y Financiera / GIT Contabilidad del FR del MRE remiten los registros contables de reintegros de las misiones en el exterior de los meses de enero a noviembre e informan que los soportes de diciembre se remitirán una vez se realice el cierre de la vigencia.

16	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 10. Inventario - Materiales para la prestación de servicios. El procedimiento que realiza la entidad, para el registro de los inventarios no se ajusta al estricto cumplimiento de la descripción y dinámica de la cuenta que establece el Catalogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.</p>	Ausencia de controles asociados a las actividades del proceso contable	Generación de Reportes	Almacén solicitará a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología la generación de tres reportes mensuales (anulados, utilizados, sin utilizar) que corresponden a cada tipo de documento valor (pasaportes y visas)	Unidad	12	2017/01/01	2017/12/31	48	11	<p>GIT Almacén: Mediante memorandos 9174 27/04/2017, 9723 4/05/2017, 15206 13/07/2017, 23918 30/10/2017 y 1815 30/01/2018 remite once reportes mensuales (anulados, utilizados, sin utilizar) que corresponden a cada documento valor (pasaportes y visas) de enero a noviembre y mencionan que el informe de diciembre aún no se puede presentar ya que no se ha realizado el cierre de este mes</p>
17	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 10. Inventario - Materiales para la prestación de servicios. El procedimiento que realiza la entidad, para el registro de los inventarios no se ajusta al estricto cumplimiento de la descripción y dinámica de la cuenta que establece el Catalogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.</p>	Ausencia de controles asociados a las actividades del proceso contable	Contabilización	Elaboración de comprobantes contables de acuerdo a los reportes entregados por almacén	Unidad	12	2017/01/01	2017/12/31	48	11	<p>Mediante memorandos 14809 10/07/2017, 15924 24/07/2017, 16096 25/07/2017, 24538 3/11/2017 y 1825 30/01/2018 la Dir. Administrativa y Financiera remite los comprobantes contables correspondientes a los meses de enero a noviembre, de acuerdo con los reportes entregados por el almacén e informan que los soportes de diciembre se remitirán una vez se realice el cierre de la vigencia.</p>
18	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 11. Cantidades de inventarios (D). En cuanto al proceso de depuración la entidad no suministró el procedimiento que realizó para retirar de las bases de datos las existencias y proceder a ajustar contablemente la baja de las cantidades y de los valores totales. Esto conlleva a que se estaría afectando las existencias de inventarios, sin el soporte idóneo para su registro,...</p>	No hay controles para verificar la consistencia de la información generada por los aplicativos SIAD al SICEP y al SITAC así como no practicar periódicamente pruebas selectivas y confrontarlas con las bases de datos a los movimientos de entradas y salidas de almacén.	Depuración	Se procederá a la depuración y se presentará al Comité de Sostenibilidad Contable para su aprobación.	Unidad	1	2017/01/01	2017/04/30	16	1	<p>Mediante memorando 10841 22/05/2017 la Dir. Adm. remite CD con soportes depuración aprobada por Comité de sostenibilidad contable 29/12/2016 y anulación factura 054 18/08/2015 e informan la necesidad de ampliar fecha de terminación de la actividad para el 30/08/2017 por volumen a revisar</p> <p>En memorando 23918 30/10/2017 remiten CD Soportes depuración inventario cuenta pasaportes y visas</p>
19	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>Hallazgo 12. Costo de Ventas Prestación de servicio. Debilidades en el registro de los costos de prestación del servicio de expedición de pasaportes en las cuentas correspondientes, quedando registrados en los gastos, en la cuenta 51.11.21 impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, tal como se expresa en las notas específicas.</p>	Ausencia de un sistema de costos que permita un adecuado registro de los costos asociados a la prestación del servicio de expedición de pasaportes.	Reporte	Solicitar Reporte Mensual a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, que contenga el costo de ventas por documento en el momento de la personalización, con el fin de realizar la reclasificación respectiva.	Unidad	12	2017/01/01	2017/12/31	48	11	<p>En memorandos 13760 2/06/2017, 15924 24/07/2017, 16096 25/07/2017, 24538 3/11/2017 y 1825 30/01/2018 la Dir. Adm. remite once informes mensuales de costos de ventas de enero a noviembre e informan que los registros de la reclasificación se evidencian en los soportes del hallazgo 10, los soportes de diciembre se remitirán una vez se realice el cierre de la vigencia</p>